

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1911.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1850)

SUMARIO

Administración Provincial
GOBIERNO CIVIL

Circular.

Sección provincial de Estadística de León.—Circular.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Caja de Recluta de León.—Circular

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio oficial.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

DE GRAN INTERÉS PARA LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE EL ABASTECIMIENTO

Teniendo conocimiento esta Delegación Provincial que algunos alcaldes presentan dificultades al

extraer los artículos para el suministro mensual a los pueblos, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, que cuantas dificultades tropiecen al retirar los distintos artículos las comuniquen telefónicamente a esta Delegación para solucionarlas inmediatamente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 14 de Marzo de 1942.

El Gobernador civil,

Jefe Provincial del Servicio

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a una Orden de la Dirección General de Seguridad, se hace saber a todos los dueños de salones de bailes públicos, cualquiera que sea su clase o denominación, que queda terminantemente prohibida la entrada en los mismos, a las mujeres menores de 23 años, siendo rigurosamente sancionados todos aquellos dueños de dichos establecimientos que por uno u otro motivo llegasen a infringir esta Orden.

León, 16 de Marzo de 1942.

El Gobernador civil interino,

Teófilo Escribano

Sección Provincial de Estadística de León

Padrón de habitantes de 31 Diciembre de 1940

Habiendo examinado y dado mi conformidad a los Padrones de habitantes de 31 de Diciembre de 1940, de varios Ayuntamientos, se ponen en conocimiento de los respectivos Alcaldes, para que envíen un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto, también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en esta capital.

Las horas de verificar la recogida son: de ocho y media de la mañana a una y media de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa Oficina de esta Jefatura (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación certificada, deberán remitirme sellos de correos, por valor de cuarenta céntimos, para depositar el oportuno paquete, a su nombre, en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de diez días, no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales o

enviado certificada, será remitida por el correo oficial, sin certificar, cuyo envío se anunciará a los respectivos Alcaldes, en el BOLETIN OFICIAL.

León, 16 Marzo de 1942.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita:

Almanza
Boñar
Cebanico
Quintana y Congosto
Rioseco de Tapia
Villagatón

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 5 del actual, se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de los Padrones de habitantes de 1940, que habían sido examinados y a los que había prestado mi conformidad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos, que se expresan en la adjunta relación.

León, 16 de Marzo de 1942.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Castrillo de Cabrera
Vega de Valcarlos
Zotes del Páramo.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Habiendo sido publicado con retraso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el anuncio de apertura de cobranza de las Contribuciones del primer trimestre del corriente año, en periodo voluntario, que daba comienzo el diez del actual y terminaba el dieciocho del próximo mes de Abril, queda ampliado el plazo en cinco días más, a todos los efectos, facultando a los recaudadores para

hacer las variaciones en el itinerario que consideren necesarias.

León, catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José A. Díaz.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Se anuncia por el presente, concurso público de destajo para la construcción del puente sobre el río Eria, en el kilómetro 37 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, cuyo presupuesto es de 119.504,09 pesetas.

Se admiten proposiciones en esta Jefatura hasta las trece horas del día 6 de Abril próximo en tiempo hábil de oficina.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto se extenderá en papel sellado de la clase 6.^a (4,50 pesetas), debiendo presentar en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de 2.400 pesetas, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

- 1.º Cédula personal del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición

para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero o subsidio de vejez, accidentes del trabajo, seguro obligatorio y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requiera en el pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará el día hábil siguiente al final de presentación de proposiciones en esta Jefatura, ante Notario y a las doce (12) horas.

León, 13 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A.: F. Roderos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... , provincia de ... , según cédula personal número ... , clase ... , tarifa ... , con residencia en ... , provincia de ... , calle de ... , número ... , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo las obras de reconstrucción del puente sobre el río Eria, en el kilómetro 37 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, provincia de ... , se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del (en tetra) ... por mil sobre el presupuesto de administración aprobada para este concurso.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 100.—110,00 pts.

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Mariano Sánchez Santos, vecino de Oviedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 12 del mes de Febrero, una solicitud de registro pidiendo 207 hectáreas para la mina de antracita llamada *Tremorina*, sita en término de La Granja de San Vicente, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Hace la designación de las citadas 207 hectáreas en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca Este del túnel número 13 de la vía férrea de Madrid a La Coruña, desde dicho punto de partida se medirá al Oeste 1.000 metros y se colocará la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a Sur 200 metros; de 2.^a a 3.^a Este 400 metros; de 3.^a a 4.^a Sur 300 metros; de 4.^a a 5.^a Oeste 700 metros; de 5.^a a 6.^a Norte 100 metros; de 6.^a a 7.^a Oeste 500 metros; de 7.^a a 8.^a Norte 100 metros; de 8.^a a 9.^a Oeste 100 metros; de 9.^a a 10 Norte 100 metros; de 10 a 11 Oeste 100 metros; de 11 a 12 Sur 400 metros; de 12 a 13 Este 600 metros; de 13 a 14 Sur 100 metros; de 14 a 15 Este 300 metros; de 15 a 16 Sur 100 metros; de 16 a 17 Este 400 metros; de 17 a 18 Sur 100 metros; de 18 a 19 Oeste 1.700 metros; de 19 a 20 Norte 200 metros; de 20 a 21 Este 200 metros; de 21 a 22 Norte 100 metros; de 22 a 23 Oeste 400 metros; de 23 a 24 Norte 200 metros; de 24 a 25 Oeste 300 metros; de 25 a 26 Norte 300 metros; de 26 a 27 Oeste 300 metros; de 27 a 28 Norte 900 metros; de 28 a 29 Este 300 metros; de 30 a 31 Este 200 metros; de 31 a 32 Sur 100 metros; de 32 a 33 Este 300 metros; de 33 a 34 Sur 300 metros; de 34 a 35 Este 700 metros; de 35 a 36 Norte 100 metros; de 36 a 37 Este 100 metros; de 37 a 38 Norte 100 metros; de 38 a 39 Este 400 metros; de 39 a 40 Norte 100 metros; de 40 a 41 Este 500 metros; de 41 a 42 Sur 200 metros; de 42 a 43 Este 500 metros; de 43 a punto de partida Sur 100 metros.

Los rumbos de dicha demarcación se adaptarán a los de la mina de *Alcaldía* número 9.600 con la que

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.069. León, 21 de Febrero de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Trinitario González Fernández, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 13 del mes de Febrero, a las diez horas veinticinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 29 pertenencias para la mina de calamina y otros llamada *Rene*, sita en el paraje Monte de Campo, término de Campo, Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 29 pertenencias en la forma siguiente:

Verifica la designación de este registro en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida la boca Oeste del túnel número 31 del Ferrocarril del Norte, de la línea Madrid-Coruña, y desde este punto se medirán 100 metros al Oeste y se colocará la 1.^a estaca; desde ésta y con dirección Sur magnético se medirán 100 metros y se colocará la 2.^a; 100 metros al Oeste la 3.^a; 100 metros al Norte la 4.^a; 300 metros al Oeste la 5.^a; 400 metros al Norte la 6.^a; 400 metros al Este la 7.^a; 100 metros al Sur la 8.^a; 400 metros al Este la 9.^a; 300 metros al Sur se colocará la 10; desde ésta 400 metros al Oeste, llegando a la 1.^a, quedando cerrado el perímetro de las 29 pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el de-

posito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.070 León, 21 de Febrero de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Luis Suárez Cabada, vecino de Cabrillanes, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 13 del mes de Febrero, una solicitud de registro pidiendo 60 pertenencias para la mina de hulla llamada *La Competidora*, sita en el paraje Horno de la Cal, término de Truébano y Villasecino, Ayuntamiento de San Emiliano.

Hace la designación de las citadas 60 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Noroeste del llamado Horno de la Cal, situado en término de Truébano y desde él se medirán 100 metros al Norte colocando la 1.^a estaca; desde ésta 3.000 metros al Oeste colocándose la 2.^a; de ésta 200 metros al Sur colocándose la 3.^a; de ésta 3.000 metros al Este colocándose la 4.^a, y de ésta con 100 metros al Norte se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 60 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.071. León, 21 de Febrero de 1942.—Celso R. Arango.

Caja de Recluta de León núm. 59

Se pone en conocimiento de todos aquellos que durante el Movimiento prestaron servicios controlados por el S. I. P. M. en zona roja (en calidad de paisanos) tanto a los que se encuentren actualmente en filas como a los que en su día se incorporaron al Ejército, sea cualquiera el reemplazo a que pertenezcan, que los mencionados servicios le sirven de abono, como si lo hubieran prestado en filas, debiendo solicitar dichos beneficios por instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Ejército; el plazo de admisión de instancias termina el 30 del próximo Abril.

León, 16 de Marzo de 1942.—El Teniente Coronel Jefe, Prudencio González Sarriá.

Administración municipal

*Ayuntamiento de
El Burgo Ranero*

En virtud de instancias dirigidas por la Junta vecinal de El Burgo Ranero a los Ayuntamientos de este mismo nombre y al de Valdepolo, ambos de la provincia de León, en las que se solicitaba que la parte de monte denominado «El Payuelo», perteneciente a El Burgo Ranero, se agregase al Ayuntamiento de este nombre, segregándola del de Valdepolo, a cuya jurisdicción pertenecía, ambos Ayuntamientos, en sesiones respectivas de 3 y 18 de Diciembre de 1941, acordaron, por unanimidad, acceder a lo que se solicitaba, lo que en cumplimiento del artículo 14 de la vigente Ley Municipal, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de León.

El Burgo Ranero, a 3 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Heliodoro Santamarta.

*Ayuntamiento de
Astorga*

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó anunciar una subasta para contratar los servicios de limpieza pública de este Excmo. Ayuntamiento, y que a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de tres días hábiles para presentar las reclamaciones que se quieran contra el mismo, advirtiéndose que no serán admitidas las que se produzcan pasado dicho plazo.

Astorga, 13 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Miguel Martínez Luengo.

Administración de Justicia

Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza a D. Francisco Llorente, mayor de edad, industrial, vecino de León, dueño del Restaurante «Viña H», a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Consistorio de la Plaza Mayor, a las once horas del día veinticuatro de Marzo corriente, a contestar demanda de juicio verbal civil, contra el mismo, promovido por D. Isidoro Baizán Orejas, sobre reclamación de 982,80 pesetas, advirtiéndole que si no comparece, se seguirá en juicio en rebeldía, y le parará el perjuicio de Ley.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, a 16 de Marzo de 1942.—El Secretario, E. Alfonso.

Núm. 105.—16,50 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

Administración Principal de Correos de León

Por orden de la Dirección General de Correos se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Valencia de Don Juan de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma por un tiempo de cinco años que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el precio má-

ximo del alquiler exceda de pesetas dos mil anuales. Las proposiciones se presentarán durante los 30 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de correos y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee de las Bases del concurso.

León, 14 de Marzo de 1942.—El Admor. Pral., Manuel Antón.
Núm. 101.—23,00 ptas.

Anuncios particulares

Industrias y Almacenes Pablos, S. A.

CONVOCATORIA

En virtud del artículo 11 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad el día 29 del corriente mes, a las doce de la mañana, para tratar lo siguiente:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Ampliación del capital social.

León, 18 de Marzo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pablos García.

Núm. 104.—16,00 ptas.

PRESA CABLEARIA DE VILLARROAÑE

El día 5 de Abril próximo, se subastará a las cuatro de la tarde, en el sitio de costumbre, los trabajos del puerto y boca-presa de esta Comunidad.

Villarroañe, 10 de Marzo de 1942.—El Presidente, Rafael Rodríguez.

Núm. 102.—8,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Vega de Infanzones

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de las Presas Madriz Grande y Requejada, de este pueblo, a Junta general extraordinaria para el día 29 de Marzo actual, a las once horas, en la casa de Concejo, del indicado pueblo, donde tendrá lugar la subasta de los trabajos de construcción de los puertos y limpieza de los cauces principales.

Vega de Infanzones, 4 de Marzo de 1942.—El Presidente, Alvaro García.

Núm. 103.—15,00 ptas.